

RESOLUCIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIÓN Y CUIDADO FAMILIAR

ANTECEDENTES

La Unidad de Investigación en Intervención y Cuidado Familiar (UIICF), servicio de atención familiar e investigación orientado a responder demandas y necesidades socio-sanitarias y psicológicas, está formada por un equipo de personal docente e investigador de la Universidad de A Coruña junto con personal colaborador y terapeutas de la rama de Ciencias de la Salud. La UIICF está situada en el Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol -CHUF- (antiguo Hospital Básico de Defensa), avenida de la Residencia, s/n, 15405, Ferrol.

En este contexto se propone una colaboración de la UIICF a la Universidad de A Coruña con formato de Proyecto, cuya denominación es Afrontemos 21.

Afrontemos 21 se trata de un programa de atención psicológica sanitaria y clínica para apoyar la resiliencia y el afrontamiento positivo durante el curso 2020-2021 de múltiples situaciones de crisis psicológica, estrés, soledad, ansiedad y otros conflictos de índole psico-social que aparecen o se complican en la "nueva normalidad" para la comunidad UDC, ofreciendo apoyo al alumnado, al profesorado, al personal de administración y servicios, al personal contratado con cargo a proyectos y a sus familias.

La atención tiene carácter gratuito, anónima, informada y confidencial, con consentimiento libre y voluntario y se prestaría en modalidad on-line o presencialmente en el CHUF, durante los lunes, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:30h, y los miércoles y los jueves de 16:00h a 20:30h.

CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS

Teniendo en cuenta las partes interesadas y las características del programa, no se le aplicará ninguna normativa legal específica a la colaboración en sí misma.

No obstante, atendiendo al tipo de intervenciones, la normativa a tener en cuenta sería:

1. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
2. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

De acuerdo con todo lo que se indica, RESUELVO:

Autorizar y dar el visto bueno a la colaboración de la Unidad de Investigación en Intervención y Cuidado Familiar en el marco del Proyecto Afrontemos 21.

Documento firmado digitalmente

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación	b3+7UVY/MpFWBegpz/nvcg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social		Asinado	13/11/2020 09:27:50
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/b3+7UVY/MpFWBegpz/nvcg==			

